ÍNDICE

Prólogo 9

Gloria Clavería Nadal
Capítulo 1. Los ejemplos en el *DRAE* 1884..... 17

Esther Hernández
Capítulo 2. Las etimologías de las lenguas originarias americanas en el *DRAE* (1884, 12.ª ed.)..... 37

Alberto Hernando García-Cervigón
Capítulo 3. Antonio María Segovia y la terminología gramatical del *DRAE* (1884)..... 59

Natalia Terrón Vinagre
Capítulo 4. La variación formal en el *DRAE* 1884..... 93

Victoriano Gaviño Rodríguez
Capítulo 5. La doctrina ortográfica en la trastienda académica. A propósito de las *Observaciones de Juan Eugenio Hartzenbusch sobre la ortografía* (1861)..... 115

Alfonso Zamorano Aguilar
Capítulo 6. Por los injustos márgenes de la traducción: mujeres pioneras en la publicación de tratados gramaticales en España y América Latina durante la segunda mitad del siglo xix..... 131

Francisco Javier Pérez
Capítulo 7. Los primeros correspondientes venezolanos de la RAE (1861-1883). El proyecto de fundación de una Academia de la Lengua en Caracas y los estudios lexicográficos..... 157

Francisco M. Carriscondo-Esquivel
Capítulo 8. Tratados de heráldica en la segunda mitad del siglo xix 175

Miguel Ángel Puche Lorenzo
Capítulo 9. Léxico científico-técnico y prensa en la segunda mitad del siglo xix 195

Mario Pedrazuela Fuentes
Capítulo 10. La creación de la Academia Colombiana de la Lengua. La primera de las correspondientes americanas..... 215

Sobre los autores..... 237

PRÓLOGO

La publicación de la obra *La lengua y la palabra en la segunda mitad del siglo XIX. La consolidación de la codificación en el español moderno* ha sido posible gracias a la ayuda concedida al "Grupo de investigación de alto rendimiento en Análisis del Discurso y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos" (ref. 1013), dirigido por Alberto Hernando García-Cervigón, y a la subvención obtenida en convocatoria pública competitiva para la tramitación de gastos de publicaciones científicas de calidad en medios de impacto o en editoriales de reconocido prestigio en acceso abierto, concedida en 2025 por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, dentro del programa propio del fomento del desarrollo de la investigación y la innovación de dicha universidad. En el volumen se recogen las aportaciones de un grupo de investigadores de reconocido prestigio a nivel internacional, especialistas en el tema, pertenecientes a las universidades Rey Juan Carlos, Autónoma de Barcelona, Católica Andrés Bello (Caracas), de Cádiz, de Córdoba, de Málaga y de Murcia, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Tales trabajos han sido realizados en el marco de proyectos de investigación competitivos del más alto nivel, cuyos investigadores principales, en varios casos, son autores de los capítulos que integran el libro. Entre ellos se encuentran "Modelo de una edición digital e hipertextual del DRAE 1884. Bases teóricas para la transferencia digital de un diccionario" (PID2022-136666NB-C21), financiado por el MICIU y por FEDER (2023-2026), bajo la dirección de Gloria Clavería Nadal y Margarita Freixas Alás, proyecto coordinado con "Modelo de una edición digital e hipertextual del DRAE 1884. La presencia de América en el diccionario" (PID2022-136666NB-C22), financiado asimismo por el MICIU y por FEDER (2023-2026), dirigido por Esther Hernández; "La gramatización del español en la América del Sur hispánica (1800-1950): focos, series textuales y canon" *(HISPANAGRAMA II)* (PID2020-118849GB-I00), financiado igualmente por MICIU y por FEDER (2022-2026), dirigido por Alfonso Zamorano Aguilar y Esteban T. Montoro del Arco; *Diccionario Azcárate de términos artísticos* (DAZCARTE), auspiciado

DOI: https://doi.org/10.31819/9783968699349_201

por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y financiado por el MICIU (PID2023-146172NB-I00) (2023-2027), dirigido por Francisco M. Carriscondo-Esquivel; y "Transformación digital y patrimonio lexicográfico: preservación y aprovechamiento de los datos sobre el léxico especializado (1884-1936)" (PID2022-137147NB-I00), financiado también por MICIU y por FEDER (2023-2027), bajo la dirección de Antonio Nomdedeu Rull y Miguel Ángel Puche Lorenzo.

El libro presenta un panorama importante sobre la consolidación del español moderno y sus procesos de codificación en la segunda mitad del siglo XIX, uno de los periodos más prolíficos en la historia de nuestra lengua: asistimos al nacimiento de la *filología moderna*, se sientan las bases de buena parte de la técnica lexicográfica académica y no académica, y de la doctrina gramatical de la Real Academia Española hasta bien entrado el siglo XX, flanqueado por la promulgación de la *Ley de Instrucción Pública* (1857), en la última fase del reinado de Isabel II, en el que los tratados gramaticales y ortográficos de la institución académica son declarados textos obligatorios y únicos para la enseñanza de estas materias en los centros de enseñanza pública, hasta la independencia de las últimas colonias españolas en América y Filipinas (1898). En ese lapso de tiempo, en el que tiene lugar la fundación de las Academias Correspondientes de la Española en las naciones de Ultramar hermanas de la nuestra, la corporación Academia consigue concentrar en torno a un mismo proyecto esfuerzos de personas dispares, con tendencias filológicas e ideologías políticas a veces enfrentadas, que en muchas ocasiones lograron encontrar una nada fácil armonía.

Gloria Clavería Nadal, en el capítulo 1, "Los ejemplos en el *DRAE* 1884", parte de la idea de que los ejemplos que contiene el diccionario son una ventana a la época de elaboración de la obra, una mirada a un mundo que queda condensado en una frase o, incluso, en un fragmento de frase. A través del análisis de las modificaciones que se observan en los ejemplos del *DRAE* 1884 se propone determinar si se refleja en ellos el cambio de paradigma en la historia de la lexicografía española que representa esta edición y procura dilucidar cuáles pueden haber sido sus motivaciones y si estos cambios implican una trasformación en la concepción del diccionario. En la disposición de los ejemplos, entre otras innovaciones, descubre la existencia de cambios tipográficos relevantes y una notable ampliación en ciertos tipos de entradas, así como el inicio de la ejemplificación de los términos gramaticales y afines. La investigación le permite concluir que la duodécima edición, en la tensión entre tradición e innovación propia de la historia de la lexicografía académica, supone una pequeña revolución en la ejemplificación, tanto en su concepción como en su materialización.

Esther Hernández, en el capítulo 2, "Las etimologías de las lenguas originarias americanas en el *DRAE* (1884, 12.ª ed.)", aborda el estudio de la etimología de los indigenismos lematizados en la duodécima edición del *DRAE* publicada en 1884.

Aunque existen numerosos estudios sobre los americanismos y la introducción de la etimología en el diccionario, faltaba un análisis exhaustivo sobre cómo se ha tratado la etimología de los indigenismos en el diccionario académico. El trabajo parte de la identificación de estos vocablos en el *Diccionario de autoridades* y analiza su tratamiento etimológico en el *DRAE* de 1884, excluyendo aquellos términos eliminados entre las ediciones de 1726-1739 y 1884. Se comparan también las etimologías en ediciones clave posteriores (1925, 1992, 2001 y 2014/2024 digital), tomando como referencia el *Mapa de diccionarios.* Además, se estudian los indigenismos añadidos como nuevas entradas en 1884 empleando la Lemateca del *DRAE* y se analizan en particular las palabras que presentan étimo específico consultando los materiales del *Fichero de enmiendas y adiciones* de la Real Academia Española. El propósito final es establecer una metodología para llevar a cabo el proyecto del e-*DRAE* 1884 en lo que respecta a los americanismos y, de este modo, poder ampliar el conocimiento acerca de cómo se ha reflejado la etimología de las palabras propias de América en esa edición del diccionario.

Alberto Hernando García-Cervigón, en el capítulo 3, "Antonio María Segovia y la terminología gramatical del *DRAE* (1884)", investiga la aportación de Antonio María Segovia a la actividad gramatical y lexicográfica de la Real Academia Española en la segunda mitad del siglo XIX en el proceso de reforma de la terminología gramatical de la duodécima edición del *DRAE*. Tras informar al lector de los aspectos fundamentales de la personalidad y los escritos periodísticos y literarios del académico, tiene en cuenta, por un lado, el texto de las sucesivas ediciones del *DRAE* y de la *GRAE* publicadas por la corporación en la segunda parte de la centuria, y, por otro, la información proporcionada en las actas de las comisiones de Gramática y del Diccionario vulgar, las de las sesiones académicas plenarias celebradas sobre todo entre 1861 y 1884, las cédulas de corrección y aumento de términos del ámbito de los *Estudios gramaticales* redactadas por él, conservadas en el *Fichero de enmiendas y adiciones* de la Real Academia Española, y otros materiales elaborados por los miembros de la corporación para su uso interno, además de una nutrida bibliografía especializada. De esta manera, aborda con el máximo rigor la cuestión del neologismo —tema por el que siente gran interés el autor—; el *Epítome*, la Prosodia y la reforma de la *Gramática* matriz; y la terminología de los *Estudios gramaticales* en el proceso de reforma de la duodécima edición del *DRAE*. A continuación, confecciona una tabla con las cédulas de voces de los *Estudios gramaticales* presentadas por Antonio María Segovia, las sesiones en las que fueron aprobadas y su evolución.

Natalia Terrón Vinagre, en el capítulo 4, "La variación formal en el *DRAE* 1884", examina el tratamiento de la variación formal en la duodécima edición del diccionario de la Real Academia Española (*DRAE* 1884) a partir del análisis de las 5040 adiciones de lemas que presenta esta edición. A su juicio, la elevada cifra

de variantes añadidas en el repertorio, aproximadamente un 11 % del total de las adiciones, evidencia un cambio de rumbo hacia una lexicografía más descriptiva, en contraste con el enfoque normativo que imperaba en las ediciones anteriores, en las que se despojó el diccionario de formas arcaicas y que no cumplían con los estándares ortográficos de la época. Aunque en los textos programáticos del *DRAE* 1884 no se explicitan los criterios seguidos para incluir estas formas alternantes en el diccionario, del examen de las variantes llega a la conclusión de que las causas son diversas y dependen de cada palabra en particular. Entre ellas, cita la aparición de las formas en ciertos textos consultados por los académicos o la popularización de algunas debido a su empleo por parte de autores de la época. Asimismo, señala que son motivo de variación los cambios en las reglas ortográficas o las propias características formales de determinados vocablos, como los arabismos, americanismos y arcaísmos.

Victoriano Gaviño Rodríguez, en el capítulo 5, "La doctrina ortográfica en la trastienda académica. A propósito de las *Observaciones de Juan Eugenio Hartzenbusch sobre la ortografía* (1861)", presenta una mirada retrospectiva hacia un episodio concreto de la historia de la Real Academia Española, para revelar la disonancia entre la doctrina ortográfica oficial de la institución y las propuestas formuladas en 1861 por el académico madrileño Juan Eugenio Hartzenbusch en su documento de observaciones sobre la ortografía. En dicho escrito, Hartzenbusch planteó una serie de reformas que, a su juicio, contribuían a mejorar la escritura del español. Sin embargo, sus propuestas se alejaban del consenso institucional y apostaban por caminos poco transitados dentro del marco de la doctrina académica de la época. Aunque legítimas y lúcidas, sus ideas no prosperaron en las deliberaciones del pleno académico y, en consecuencia, nunca llegaron a reflejarse en las publicaciones oficiales de la corporación. Esta falta de apoyo del resto de académicos no resta importancia al documento de Hartzenbusch, pero pone de manifiesto las dificultades históricas que ha enfrentado la Academia para tomar decisiones en materia ortográfica, un terreno en el que, como advierte Gaviño, tradicionalmente ha imperado la cautela y el peso del voto de las mayorías, en ocasiones convencidas por los argumentos lingüísticos o por la autoridad o prestigio de determinadas figuras académicas, capaces de inclinar la balanza a favor de una postura y relegar otras al olvido. Tal fue el destino de las propuestas de Hartzenbusch, convertidas con el tiempo en juguetes viejos o cachivaches arrumbados en la trastienda de la Academia.

Alfonso Zamorano Aguilar, en el capítulo 6, "Por los injustos márgenes de la traducción: mujeres pioneras en la publicación de tratados gramaticales en España y América Latina durante la segunda mitad del siglo XIX", aborda, por una parte, el lugar que ocupa en los estudios gramaticográficos la investigación que se ha llevado a cabo sobre las mujeres que publicaron tratados escolares para la ense-

ñanza de la gramática en España y América Latina durante la segunda mitad del XIX; y, por la otra, analiza la ideología intralingüística o de doctrina científica de seis maestras: Hersilia Larenas de Herrera en Chile; Balvina Hernández y Clorinda Matto de Turner en Argentina; Isabel Guzmán de Bressler en Perú; y Dolores Montaner y Antonia Jaume y Gauserant en España. Se trata de seis maestras que, al margen de algunas diferencias, convergen en su preocupación por la enseñanza práctica de la lengua española, sus inquietudes didácticas y su afán sintetizador de la tradición con la innovación teórica. Se han podido apreciar dos grandes líneas de pensamiento: las autoras que siguen la tradición grecolatina, conservadora y academicista; y aquellas que se muestran proclives al acogimiento de la corriente de la gramática filosófica. En general, se aprecian, no obstante, categorizaciones y conceptualizaciones de las unidades verbales de carácter híbrido, lo que da muestra del seguimiento de una tradición, de lecturas propias y de un conocimiento muy aceptable de sus actualizaciones y conocimiento técnico en materia gramatical, lo que exige la inserción de estas maestras lingüistas en el canon historiográfico que hoy conocemos. El canon teórico deducible, por su parte, integra de forma desigual a la Academia, Bello, la tradición racionalista (plural), ciertos autores de la tradición hispánica, bien individuales (como Gregorio Martí o Primitivo Sanmartí), bien a través de concomitancias diversas.

Francisco Javier Pérez, en el capítulo 7, "Los primeros correspondientes venezolanos de la RAE (1861-1883). El proyecto de fundación de una Academia de la Lengua en Caracas y los estudios lexicográficos", reconstruye la trayectoria fundacional de la Academia Venezolana de la Lengua, entre los años 1861 y 1883, al estudiar la nómina de académicos que fueron correspondientes de la Real Academia Española. Establece tres etapas en las que la corporación española eligió sus correspondientes en Caracas: a) de 1861 a 1869, b) de 1871 a 1875 y c) de 1882 a 1883. Destaca el hecho de que muchos de estos académicos fueron también fundadores de la corporación venezolana. Asimismo, hace referencia a los intentos previos de creación de instituciones académicas y recuerda los nombres de dos autores nacidos en Venezuela que fueron numerarios de la RAE. La intención final del estudio propone la vinculación entre el hecho fundacional académico a finales del siglo XIX y el auge de la lexicografía. El análisis se enmarca en el campo de estudio de la historia de la lingüística y al hacerlo busca dibujar el futuro de la lingüística venezolana del siguiente siglo ligado simultáneamente a la actividad de la academia y a la actividad lexicográfica, obra con frecuencia de los propios académicos; prescripción y descripción en el centro de los debates y en las formas de hacer lingüística.

Francisco M. Carriscondo-Esquivel, en el capítulo 8, "Tratados de heráldica en la segunda mitad del siglo XIX", explica que durante la redacción del *Diccionario Azcárate de términos artísticos,* elaborado en el seno de la Real Academia de

Bellas Artes de San Fernando, surgen interrogantes sobre las fuentes que sirven para documentar el léxico abordado e ilustrar su uso, cuestiones que, a su juicio, no se deben aparcar sino afrontar en el transcurso de la investigación, como actividad paralela y complemento perfecto a las soluciones lexicográficas que plantea todo repertorio. En su desempeño como redactor de la nomenclatura heráldica manifiesta que ha podido comprobar, con el diseño de un corpus histórico de tratados, la existencia de una tradición que pretende demostrar en este trabajo: la continuidad, en la tratadística sobre el blasón de la segunda mitad del siglo XIX, de la labor que, sobre este ámbito técnico, se gestó en los dominios del antiguo Reino de Aragón desde el siglo XV. Se centra en tres autores, como testimonios más representativos de la tradición comentada: Joaquín María Bover de Rosselló, Francisco Bonosio Piferrer i Montells y Modesto Costa y Turell. En un periodo de efervescencia editorial en todos los campos del saber, la heráldica no puede quedar al margen. La descripción de los tratados elaborados por estos autores muestra una compleja red de obras relacionadas entre sí y atestigua la deuda contraída por quienes los precedieron, con una ligazón de influencias y una labor trascendente en la historia del léxico que trata de esbozar. Al final deduce una serie de constantes mantenidas por los tres tratadistas, que enlazan con la tradición y a su vez la amplifican con nuevos rasgos, debidos al contexto intelectual de la época en que les tocó vivir.

Miguel Ángel Puche Lorenzo, en el capítulo 9, "Léxico científico-técnico y prensa en la segunda mitad del siglo XIX", analiza la relación entre el léxico científico y la prensa durante la segunda mitad del siglo XIX, en virtud de su difusión y propagación no solo entre especialistas sino también entre la sociedad en general. Ante la riqueza de fondos conservados, pone de relieve el interés mostrado por esta parcela del léxico en la *Revista de Telégrafos* (1855-1899), concretamente en las series textuales publicadas por José Martín y Santiago. La investigación se enmarca en el seno de la historia de la ciencia y de la lengua, entendiendo la prensa como un espacio privilegiado para la transmisión y fijación de terminología especializada, tras debates más o menos polémicos. A partir de los textos integrados en la publicación periódica mencionada, observa los principales campos léxicos asociados a la telegrafía —electricidad, instrumentación, infraestructura, normativas y organización del servicio—, las estrategias discursivas empleadas para acercar al público general un vocabulario nuevo y de cariz técnico, y las opciones de adaptación y fijación de ese vocabulario con sus repercusiones en la lexicografía posterior. En el estudio se constata cómo la prensa del siglo XIX actuó como mediadora entre los especialistas y la sociedad, consolidando un repertorio léxico que contribuyó a la modernización y fijación del español científico.

Mario Pedrazuela Fuentes, en el capítulo 10, "La creación de la Academia Colombiana de la Lengua. La primera de las correspondientes americanas", informa

de que en noviembre de 1870 la Real Academia Española aprobó un acuerdo de creación de academias correspondientes en los países de habla española. Unos meses después, en Bogotá, se reunieron un grupo de académicos correspondientes de la Española para establecer la Academia Colombiana de la Lengua. Fue la primera de varias que se fundaron a lo largo del siglo XIX en diferentes repúblicas americanas. En este trabajo aprovecha la ocasión para estudiar las relaciones entre España y Colombia en el siglo XIX que llevaron a la creación de esta corporación y los personajes que intervinieron para que sucediera.

Alberto Hernando García-Cervigón
Universidad Rey Juan Carlos